

DECRETO 1565 DE 2018

(agosto 14)

D.O. 50.685, agosto 14 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015 modificado por el Decreto número 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito fechado el 6 de agosto de 2018 la doctora Paula Andrea Sánchez Gutiérrez, presentó renuncia al cargo de Secretaria General del Ministerio de Transporte.

Que por lo anterior, se considera necesario proveer el empleo de Secretaria General Código 035 Grado 22 del Ministerio de Transporte,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Paula Andrea Sánchez Gutiérrez, identificada con la cédula de ciudadanía número 43267484, al empleo de Secretaria General Código 035 Grado 22 del Ministerio de Transporte.

Artículo 2°. Nombrar a partir de la fecha, a la doctora Gloria Elvira Ortiz Caicedo, identificada con cédula de ciudadanía número 51808162, Secretaria General Código 035 Grado 22 del Ministerio de Transporte.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.